



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "**Mejoramiento de la Gestión Comunal para la Conectividad Vial y el Embellecimiento de los Entornos Comunitarios del Departamento del Tolima**", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría del Interior*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027*",
- **Pilar:** "*Innovación para la seguridad y la paz*".
- **Programa:** "*Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos*".
- **Programa presupuestal:** "*Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos*".

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
P3S45MP63	10% Organismos comunales del Tolima beneficiados para la transformación social mediante convenios solidarios con entidades del orden municipal, departamental y/o nacional.

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2025** asciende a: *Tres mil doscientos quince millones de pesos (\$3.215.000.000,00 COP)*.

Que el proyecto, radicado con número interno **5469** y registrado con código SSEPI **2024-73000-089**, se **ACTUALIZA** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría del Interior* para la ejecución del presupuesto vigencia 2025. Esta actualización se fundamenta en la Ordenanza 019 del 27/08/2025, así como en el Plan de Acción actualizado el 23/09/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha 24/09/2025, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Ciencias Políticas*, *Yeyron Estiben Ceballos Coronado*.



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC



Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número **202500000030246**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría del Interior*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Fortalecer las capacidades de gestión de los organismos comunales para atender las necesidades de conectividad vial y embellecimiento de sus entornos comunitarios en el departamento de Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 25 de septiembre del 2025.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director Planeación para el Desarrollo